
MEMORIAL CON ACREDITACIÓN DE NOTIFICACIÓN DALIA SERRATO-ART. 8 LEY 2213 DE 2022-COONFIE vs EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. - RAD. 410014003004-2024-00663-00 // YVJD-C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 04/08/2025 16:00

Para cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC daliaserrato12@gmail.com <daliaserrato12@gmail.com>; frachavarro@hotmail.com <frachavarro@hotmail.com>; subgfinan@coonfie.com <subgfinan@coonfie.com>

 3 archivos adjuntos (643 KB)

vf GAFIC - MemorialAllegaComprobanteNot Dalia Serrato 2024-663.pdf; 2029973-NOTIFICACION_PERSONAL_DALIA_SERRATO-ARTICULO_8_LEY_2213_DE_2022-_COONFIE_vs_EQUIDAD_SEGUROS_DE_VIDA-_RAD_410014003004-2024-00663-00.pdf; I-2025-4003762 CONSTANCIA DE NO ACUERDO.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COONFIE
DEMANDADO:	EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
RADICADO:	410014003004- <u>2024-00663</u> -00

ASUNTO: MEMORIAL CON ACREDITACIÓN DE NOTIFICACIÓN DALIA SERRATO-ART. 8 LEY 2213 DE 2022

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del

Consejo Superior de la Judicatura actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.**, según consta en el expediente, cumpliendo con las exigencias del artículo 8 de la ley 2213 de 2022 en su parágrafo tercero, se comparte la constancia de **NOTIFICACIÓN PERSONAL** realizada el día 1 de agosto de 2025 a DALIA SERRATO DE SANCHEZ en su calidad de litisconsorte necesario.

De conformidad con lo expuesto, se anexa al presente:

- Guía de notificación 2029973 expedida por empresa de correo certificado e-Entrega de SERVIENTREGA, notificación que fue efectuada a DALIA SERRATO DE SANCHEZ a la dirección electrónica daliaserrato12@gmail.com, el día 1 de agosto de 2025 y en el cual se puede evidenciar que existe Acuse de recibo del mismo 1 de agosto de 2025.
- Constancia de no acuerdo emitida por el Centro de Conciliación de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Comerciales de la Procuraduría General de la Nación, donde fungió como convocante LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. y convocada DALIA SERRATO DE SANCHEZ, quien asistió y manifestó la dirección electrónica daliaserrato12@gmail.com como correo personal.

Se remite este correo con copia a las partes.

Del Señor Juez,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19,395.114 de Bogotá

T.P. 39,116 del C. S. de la J.



in association with **CLYDE&CO**

NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph, 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.